

División de Selección

Madrid, 26 de julio de 2022

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER SIETE PLAZAS EN EL NIVEL 14
DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO
DOCUMENTALISTA**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019
Anuncio 2019A43, de 16 de diciembre

Resultados definitivos de la fase de valoración de méritos

El Tribunal del proceso acordó que, para superar la fase de valoración de méritos, los aspirantes debían alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos sobre 10.

El Tribunal, después de resolver las alegaciones formuladas por los aspirantes, ha aprobado los resultados definitivos de la fase de valoración de méritos que se detallan a continuación. Esta relación consta de 20 aspirantes, 9 superan y 11 no superan.

Nº RESGUARDO	FORMACIÓN (10%)	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS (45%)	OTROS CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS (10%)	COMPETENCIAS (25%)	INGLÉS ORAL (10%)	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO
193605866775	5,60	3,00	4,00	9,00	5,20	5,08	NO SUPERA
200024208090	9,30	6,00	4,00	9,00	8,00	7,08	SUPERA
200136299915	8,50	8,00	7,00	10,00	0,00	7,65	SUPERA
200147082251	8,60	5,50	7,00	7,00	6,20	6,41	SUPERA
200148261880	8,60	10,00	10,00	10,00	7,60	9,62	SUPERA
200153740581	8,60	7,50	7,00	10,00	6,20	8,06	SUPERA
200155529280	5,60	8,00	10,00	10,00	6,40	8,30	SUPERA
200155803046	8,60	1,00	4,00	6,00	7,60	3,97	NO SUPERA
200157795353	8,60	2,50	4,00	2,00	6,60	3,55	NO SUPERA
200175564676	8,60	1,00	10,00	5,00	0,00	3,56	NO SUPERA
200175619114	0,00	0,50	0,00	5,00	7,60	2,24	NO SUPERA
200193941566	7,10	6,00	7,00	8,00	0,00	6,11	SUPERA
200195312273	5,60	7,50	7,00	10,00	6,80	7,82	SUPERA
200196604075	6,00	3,00	4,00	5,00	8,40	4,44	NO SUPERA
200203887343	4,20	1,00	1,00	1,00	7,00	1,92	NO SUPERA
200206014724	5,60	1,00	0,00	5,00	5,20	2,78	NO SUPERA
200208007521	5,70	1,00	7,00	3,00	0,00	2,47	NO SUPERA
200208214323	8,60	1,00	4,00	9,00	7,40	4,70	NO SUPERA
200208243082	4,20	0,50	0,00	3,00	5,80	1,98	NO SUPERA
200208492142	5,60	10,00	10,00	10,00	6,20	9,18	SUPERA

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.

Se informa a los aspirantes de que, con la publicación de la resolución definitiva del proceso selectivo por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, se publicará la relación de aspirantes aprobados con plaza, así como la relación de aspirantes que conforman la lista de reserva con la que se cubrirán las vacantes del mismo perfil cuya cobertura por selección externa sea aprobada por el Banco dentro del periodo de dieciocho meses siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso.